



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 832/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvención directa y justificación

Interesado: CD. POPULAR TIRO AL PLATO MIRÓBRIGA

Fecha de iniciación: 09/01/2025 12:36 2025-E-RC-79

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Modelo de Cuenta Justificativa	22/04/2025
Providencia de Alcaldía	22/04/2025
Informe de Secretaría	22/04/2025
Informe de los Servicios Técnicos	24/04/2025
Informe de fiscalización	24/04/2025
Informe propuesta de Secretaria	25/04/2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 71 y 88 de Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la concesión de subvención y la documentación justificativa de la misma, presentada por D. Fernando Alonso Martín, en representación del C.D Popular "Tiro al plato Miróbriga", con motivo de la organización de la actividad "Jornada popular de tiro al plato", que tuvo lugar el día 5 de abril del corriente, con carácter benéfico a favor de la AECC.

SEGUNDO. Proceder al reconocimiento de la obligación y de la orden de pago de 900,00 € a favor del CLUB DEPORTIVO POPULAR TIRO AL PLATO MIRÓBRIGA, de conformidad con el informe emitido por los servicios técnicos municipales.

TERCERO. Notificar a D. Fernando Alonso Marín representación del CLUB DEPORTIVO POPULAR "TIRO AL PLATO MIRÓBRIGA", la Resolución y comunicar la misma a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

En Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

